

DIPUTADA **ISABELA ROSALES HERRERA**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5° fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A TODOS LOS DERECHOHABIENTES DEL SEGURO POPULAR, EXTINTO A PARTIR DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El pasado 14 de noviembre, el Senado de la República aprobó en lo general con 67 votos a favor, 22 en contra y 14 abstenciones la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

**SEGUNDO.** Como consecuencia de esta determinación, desaparece el Seguro Popular, que contaba con 16 años en operación y tenía 51 millones 629 mil afiliados.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que los derechohabientes del Seguro Popular, son personas que en su mayoría pertenecen a los sectores más vulnerables del país, por lo cual no tienen la viabilidad de buscar alternativas que les brinden la atención médica necesaria.

**SEGUNDO.** Garantizar el derecho a la salud de la población es una de las principales obligaciones del Estado Mexicano.

Con base en lo anterior se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO. PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A TODOS LOS DERECHOHABIENTES DEL SEGURO POPULAR, EXTINTO A PARTIR DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.**

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Gaviño Ambriz', written over a horizontal line.

Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**  
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática (PRD)